



Sustanciación	Nº 0476
Radicado	05 266 31 03 003 2019 00333 00
Proceso	Verbal – Restitución de inmueble dado en arrendamiento financiero - Leasing
Demandante(s)	Bancolombia S.A.
Demandado(s)	Weimar Anuar Beltrán Acosta y Luz Angela Abello Sánchez
Asunto	Autoriza retiro de la demanda

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020)

Mediante escrito presentado al buzón electrónico del Despacho el 07 de julio de 2020 a las 10:14, la apoderada judicial de la parte demandante solicita el retiro de la demanda y autoriza para el retiro a la señora **Laura Rodas Nieto** identificada con CC. 1.152.708.223 para retirar la misma y sus anexos.

En consecuencia, siendo procedente lo deprecado, se autoriza para retirar la demanda y sus anexos a **Laura Rodas Nieto**, en los términos y con las facultades otorgadas por la abogada demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

09

FIRMADO POR:

HERNANDO ANTONIO BUSTAMANTE TRIVIÑO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ENVIGADO-ANTIOQUIA

ESTE DOCUMENTO FUE GENERADO CON FIRMA ELECTRÓNICA Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ
JURÍDICA, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 527/99 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 2364/12

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: E276E6C06E232D68D417E06959485769F561857BC8DF15A89D7A1CD5048D07B2

DOCUMENTO GENERADO EN 06/10/2020 03:03:51 P.M.